

Relevamiento Social Sistema de Estacionamiento Medido y Solidario **Año 2018**

Resumen ejecutivo

La población del SEMS está caracterizada por ser predominantemente

- Jóvenes menores de 40 años, con mucha incidencia de menores de 25 años
- Mayormente Mujeres
- Nacidos en Bariloche
- Viven en barrios populares del alto o alrededor del Ñireco
- Mayormente carecen de trayectoria laboral estable previa
- Nivel educativo secundario incompleto o menos
- Mayormente son el principal sostén del hogar
- Alta incidencia de madres solas
- Más de 2 años de antigüedad en el SEMS

Relevamiento e informe final: Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Territorio, Economía y Sociedad – Universidad Nacional de Río Negro (CIETES-UNRN) y Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)

El Relevamiento Social del Sistema de Estacionamiento Medido y Solidario (SEMS) surge en el año 2014, a partir de una demanda expresada por la **Mesa de Cooperativas del SEMS**, la cual agrupa a las cinco cooperativas del Sistema (Encuentro; Kata Wain Newen; Liwen; Nuevos Caminos y Ebene-Zer), quienes a su vez forman parte de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

La necesidad de efectuar este relevamiento apunta a conocer las principales características socio habitacionales de las y los trabajadores, con el objetivo de poner de manifiesto el enorme impacto que tiene el SEMS en términos de inclusión sociolaboral y la necesidad de sostenerlo y consolidarlo como política pública. Asimismo, la obtención de datos de manera continuada se convierte en un insumo clave para construir estrategias de fortalecimiento de las propias cooperativas, en base a los indicadores y demandas recogidas.

La implementación del relevamiento, que ya lleva tres ediciones, es posible a partir de la articulación entre la Mesa de Cooperativas, la CTEP y el CIETES-UNRN, siendo este último quien viene elaborando el diseño de la encuesta, el análisis de resultados y el informe final en 2014, 2016 y ahora en 2018.

El SEMS como programa de inclusión sociolaboral está por cumplir seis años de implementación. Es necesario destacar que como política pública está transcurriendo ya su tercera gestión municipal con continuidad, lo que pone de relieve la importancia de las organizaciones de la economía popular como actores cruciales para canalizar y resolver demandas de la población y mejorar sus condiciones de vida. El SEMS es una política pública que se desarrolla a través de experiencias de trabajo autogestionado, organizado bajo la figura de cooperativas de trabajo, es decir que no es un empleo estatal o municipal (ni goza del convenio laboral de este sector), y como tal se debe autofinanciar con la tarifa que abonan los usuarios del sistema.

Como en cada presentación del relevamiento, esta es una nueva oportunidad para que toda la comunidad barilocheña pueda conocer y escuchar la voz, las demandas y las experiencias laborales que las y los trabajadores del SEMS desean transmitir.

Esta presentación significa también, la posibilidad de expresar agradecimiento a las vecinas y los vecinos de Bariloche, que día a día colaboran abonando la tarifa correspondiente, permitiendo a las y los trabajadores el uso de los baños de algunos comercios o incluso convidando algo caliente en los días crudos del invierno, donde se sufren aún más las duras condiciones de trabajo del SEMS.

El contexto actual del sistema está marcado por la incorporación reciente de la tecnología (aplicación móvil para carga y fiscalización), la ampliación del área del servicio y la inminente aplicación de multas de modo sistemático para quienes no cumplan con el abono de la tarifa correspondiente. La aplicación de multas, si bien es decisión municipal, es necesaria para lograr la sustentabilidad del SEMS en términos económicos. Un punto clave en la actualidad del SEMS es la exigencia por parte de la Municipalidad para la implementación de la cláusula 70/30¹, lo cual implica dejar de garantizar el ingreso mínimo a los y las agentes del SEMS, quedando sujeto al nivel de actividad y recaudación.

Asimismo, recientemente el Gobierno Nacional discontinuó el pago del Programa de Trabajo Autogestionado, que complementaba el ingreso de los y las trabajadores cooperativistas, lo cual ha significado una pérdida de alrededor del 30% del ingreso para la gran mayoría de los y las integrantes del SEMS, en un contexto de inflación y aumento generalizados de tarifas. Desde la CTEP se viene trabajando para incorporarlos/as al Salario Social Complementario, pero la carga a este complemento ha alcanzado recién, a poco más de un 30% del total de trabajadores/as. Frente a esto resulta de carácter urgente la gestión de un complemento con fondos municipales o provinciales para no afectar las condiciones laborales, recuperar el nivel de ingreso y evitar desigualdad al interior del sistema. En esta misma línea y dada la crisis socioeconómica que atraviesa nuestro país y la ciudad en particular, desde la Mesa de Cooperativas se va a exigir un bono de fin de año por parte de la Municipalidad, como se hizo en años anteriores, a fin de recuperar parte de este poder adquisitivo deteriorado. **(esto habría q ver si ya esta cerrado en l a mesa)**

Finalmente y de cara al futuro, se hace necesario trabajar para que los y las trabajadores/as del SEMS, una vez insertos en el mercado laboral, puedan continuar su trayectoria en otros empleos. Esto no solo afianza el carácter de inclusión laboral del programa, como puente hacia otros trabajos, sino que genera nuevas vacantes para los jóvenes de nuestra ciudad que no consiguen acceder a un empleo estable. Para poder avanzar en ello hacen falta políticas públicas de empleo activas. Una posibilidad es retomar iniciativas que no se concretaron, como la administración por parte de las cooperativas de playas de estacionamientos en otros puntos de la ciudad, en lugar que estos espacios municipales sean explotados por empresarios privados. Otra alternativa que se debe afianzar es la priorización de trabajadores/as del SEMS ante el surgimiento de vacantes de empleo en otras áreas públicas y privadas.

Los datos que se presentan a continuación, además de visibilizar la situación general de los integrantes del SEMS, pone de manifiesto que el trabajo colectivo autogestionado, además de generar nuevas fuentes de trabajo y transformar las condiciones socio habitacionales de sus

¹ Según la Ordenanza 2508-CM-2014, la recaudación del SEMS se debe repartir 70% para las cooperativas y 30% para el Municipio. Como el proceso de implementación fue largo, especialmente en lo atinente a la incorporación de la tecnología, se acordó en sucesivos convenios que la Municipalidad garantizaría una remuneración para cada trabajador al menos equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil.

participantes, redunda en enormes beneficios para la comunidad y por lo tanto debe ser apoyado y fomentado por el Estado Municipal.

Se relevaron 134 personas entre operadores/as y coordinadores/as integrantes de la cooperativa. El 62,7% son mujeres, proporción similar a los relevamientos anteriores, aunque con una leve tendencia a equipararse.

Tabla 1: Sexo de los y las encuestados/as

	2014	2016	2018
Mujer	64,3	63,6	62,7
Varón	35,7	36,4	37,3

Fuente: elaboración propia

El 46,3% de los trabajadores/as tiene menos de 25 años, lo que muestra la importancia del SEMS como primera inserción laboral para muchos jóvenes, tendencia que se mantiene a lo largo del tiempo, aunque con un aumento registrado en la franja de 25 a 40 años, que es ahora la mayoritaria, por la propia permanencia en los puestos de trabajo.

Tabla 2: Edad de los y las encuestados/as

	2014	2016	2018
Menos de 25	59,1	47,9	46,3
25 a 40	33,9	47,1	47,8
Más de 40	7,1	5,0	6

Fuente: elaboración propia.

El 83,6% es nacido/a en Bariloche, mientras que el 6% lo es en otras localidades de la Provincia, totalizando de 89,6% rionegrinos/as, mostrando mucha estabilidad con respecto a los relevamientos anteriores. Este aspecto marca la relevancia que el Programa tiene para los y las jóvenes oriundos de esta ciudad y de la provincia, que no siempre encuentran posibilidades de inserción laboral en otros empleos de similares características.

Tabla 3: lugar de nacimiento de los y las encuestados/as

	2014	2016	2018
Bariloche	81,5	83,5	83,6
Otro lugar de Río Negro	5,6	5,0	6,0
Otro lugar de Argentina	12,1	10,7	9,0
Extranjero	0,8	0,8	1,5

Fuente: elaboración propia.

El 88,1% vive en barrios populares del eje sur (arriba de la Av. Alte. Brown) o en el sudeste de la ciudad (alrededor del arroyo Ñireco), mostrando mucha estabilidad en la inserción territorial de los y las trabajadores/as con respecto a años anteriores. Este aspecto refuerza también la apreciación del punto anterior, acerca de la procedencia de las y los trabajadoras/es del SEMS.

Tabla 4: barrio donde viven los y las encuestados/as

	2014	2016	2018
Alto (Brown arriba)	85,5	86,8	76,9
Sudeste	6,0	5,0	11,2
Centro	4,3	5,7	9,7
Oeste	4,3	2,5	2,2

Fuente: elaboración propia

El 60,4% de los y las encuestados/as vive en viviendas que presenta algún nivel de irregularidad desde el punto de vista dominial. Asimismo, el 10,4% de las familias son inquilinas. Si a esto se suma que 22,4% de vive en familias extendidas, con presencia de más de un núcleo familiar en las viviendas, vemos que existe una fuerte demanda habitacional insatisfecha en el SEMS que debería ser objeto de políticas públicas por parte del Municipio. En este, sentido, desde la CTEP se ha comenzado a trabajar en un anteproyecto de loteo social para esta población.

Tabla 5: Situación de tenencia de la vivienda

	2018
Propietario de la vivienda y el terreno	29,1
Propietario de la vivienda solamente	60,4
Inquilino	10,4

Fuente: elaboración propia

El 44,6% de los y las encuestados/as tiene nivel educativo secundario incompleto, mientras que el 35,1% tiene secundario completo o más. Con respecto a los relevamientos anteriores, se evidencia una mejora en el nivel educativo al reducirse la categoría primario completo o menos. El 16,2% está estudiando en la actualidad.

Tabla 6: nivel educativo alcanzado de los y las encuestados/as

	2014	2016	2018
Primario completo o menos	25,2	16,5	15,6
Secundario incompleto	40,9	45,5	49,3
Secundario completo o más	33,9	38,0	35,1

Fuente: elaboración propia.

Para el 64,2% de los y las encuestados/as, el trabajo en el SEMS es el primer trabajo estable de su trayectoria laboral. Este porcentaje es aún mayor entre los menores de 25 años (69,4%), y no muestra diferencias significativas entre sexos. Este dato pone de manifiesto la importancia del SEMS como programa de inclusión sociolaboral para un sector de la población local que tiene serias restricciones para acceder al mercado de trabajo formal.

Este indicador muestra un sostenido crecimiento con respecto al 2014 y 2016 cuando se ubicaba en el 43% y 57% respectivamente.

Tabla 7: El SEMS como primer trabajo estable

	2018	Menos de 25	26 a 40	Más de 40	Masculino	Femenino
Si	64,2	69,4	59,4	62,5	64,9	64,2
No	35,8	30,6	40,6	37,8	35,1	35,8

Fuente: Elaboración propia

El 9,7% de los y las encuestados/as tiene alguna enfermedad crónica (asma, arritmia, tiroidismo, entre alguna de las mencionadas) mientras que el 2,2% presente algún tipo de discapacidad. Estos porcentajes muestran el impacto en términos de inclusión sociolaboral de población en situación vulnerable, aunque son menores a los registrados en 2016 y más similares a los de 2014.

Tabla 8: Enfermedades crónicas y discapacidades entre los y las encuestados/as

	2014	2016	2018
Enfermedad crónica	8,3	13,2	9,7
Discapacidad	6,6	5,8	2,2

Fuente: Elaboración propia.

En esta misma línea, los datos reflejan que el 60,4% de los/as encuestados/as está inscripto a alguna obra social, posibilidad que se genera a partir de la condición monotributista de los y las cooperativistas.

Tabla 9: Inscripción a Obra Social

Inscripto a alguna Obra Social	2018
SI	60,4
NO	39,6

Fuente: Elaboración propia

El 50,7% de los y las encuestados/as es el principal sostén del hogar, mostrando una disminución con respecto al 2014 (55,9%) y 2016 (61,2%). Este porcentaje es notablemente mayor entre los y las trabajadores/as que tienen de 26 a 40 años (60,9%) y más de 40 años (83,3%), y también es superior entre las trabajadoras.

Tabla 10: Principal sostén del hogar.

	2018	Menos de 25	26 a 40	Más de 40	Hombre	Mujer
Si	50,7	37,1	60,9	75,0	45,9	54,8
No	49,3	62,9	39,1	25,0	54,1	45,2

Fuente: elaboración propia.

El 64,2% de los y las encuestados/as trabaja en el SEMS hace dos años o más, y del total 49,3% lo hacen hace más de 3 años, lo que muestra un elevado nivel de consolidación de la planta de trabajadores/as. Esto hace pensar en la necesidad de promover inserciones laborales posteriores si se quiere mantener el carácter de programa de inserción sociolaboral. La antigüedad en el SEMS está en aumento desde el año 2016.

Tabla 11: Antigüedad laboral en el SEMS

	2016	2018
Menos de 3 meses	3,3	6,7
Entre 3 y 6 meses	10,7	7,5
Entre 6 meses y un año	12,4	10,4
Entre 1 y 2 año	22,3	11,2
Entre 2 y 3 años	50,4	14,9
Más de 3 años	-	49,3

Fuente: elaboración propia.

Una mención especial merece la cantidad de madres solteras, separadas o viudas que trabajaban en el sistema, que ascienden a 23 casos, el 27,4% de las mujeres, mostrando una disminución con respecto a 2016 cuando se ubicó en 39% de las mujeres encuestadas. Algunas de ellas viven con otros familiares (padres, tíos, hermanos), que en algunos casos aportan ingresos al hogar también. De estos 23 casos, 17 (20% de las mujeres encuestadas) son además principal sostén del hogar.

Finalmente, en relación al significado que tiene el trabajo en el SEMS para los y las encuestados/as, destacan los siguientes:

Tabla 12: Significado de este trabajo

	2016	2018
Posibilidad de trabajo / ingreso fijo	52,8	44,8
Inclusión / dignidad / autonomía / independencia	33,4	24,3
Progreso	13,9	9,7

Fuente: Elaboración propia.